



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 30-2015

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reposición veredas peatonales sector Villa el Estero, comuna de Colina" ID-2686-16-LP15. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, la Directora de Obras Municipales (S), la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Gino Muñoz Pavez, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Reposición veredas peatonales sector Villa el Estero, comuna de Colina**" ID-2686-16-LP15, al oferente **Gino Muñoz Pavez** por un monto de \$ 50.434.337.- (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos) más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.02.061.000.000 denominado "Reposición veredas peatonales Villa El Estero GORE"